

INFORME
IBMETRO/INF/DGE/UT/2025-0137
I/2025-00964

A: Lic. Mabel María Delgado de Meave
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Mabel Delgado
Mabel Delgado de Meave
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

VIA: Henry Paco Mariño
DIRECTOR DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICA
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Henry Paco Mariño
Henry Paco Mariño
DIRECTOR DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICA
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

Rigoberto Vidaurre Ayllon
DIRECTOR DE METROLOGÍA LEGAL a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Rigoberto Vidaurre Ayllon
Rigoberto Vidaurre Ayllon
DIRECTOR DE METROLOGÍA LEGAL a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

Hortencia Dávila
DIRECTORA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Adalid Martin Melgar Dávila
Adalid Martin Melgar Dávila
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

Adalid Martin Melgar Dávila
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

De: Wilma Condori Cerón
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Wilma Condori Cerón
Wilma Condori Cerón
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

Ref.: **REMITE INFORME PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE**
CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025 - IBMETRO

Fecha: La Paz, 10 de abril de 2025

En cumplimiento y aplicación de la Resolución Ministerial N° 090/2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que resuelve aprobar el Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo RPC del SITPRECO S2+, la modificación al "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas" y autoriza la incorporación del nuevo Módulo de RPC en el Sistema SITPRECO S2+, se solicitó información conforme al manual antes descrito, para su posterior registro digital, en el sistema SITPRECO S2+, información gestionada a través del INSTRUCTIVO IBMETRO-DGE-INST-0014/2025, mediante la cual se

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

instruye a todas las Direcciones, Unidades y Responsables del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), la remisión de información para la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025 y con el objeto de consolidar la misma se consignó responsables de emisión, recepción, revisión y plazos.

En cumplimiento al Instructivo, se procede a la elaboración del INFORME para la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025, y su posterior registro digital, de conformidad al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y el SISTEMA SITPRECO S2+, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES.-

La Constitución Política del Estado en el artículo 298, párrafo I del Capítulo Octavo **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS**, establece que son competencias privativas del nivel central del Estado: numeral 3. **"EL SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA HORA OFICIAL"**.

Esto se ve materializado en los servicios que brinda el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), como referente del sistema Internacional de Unidades en Bolivia, lo cual significa para IBMETRO, la responsabilidad de contar con patrones nacionales, que a nivel internacional mantiene la comparabilidad en las mediciones que se realizan.

El marco legal que define las competencias técnicas del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO es el siguiente:

- Decreto Ley 15380 de marzo de 1978, que promulga la "Ley Nacional de Metrología", mediante la cual se crea el Servicio Metrológico Nacional (SERMETRO).
- Decreto Supremo 24498 de febrero de 1997, que crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), así como también al Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) y al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) como el organismo técnico para administrar el Servicio Metrológico Nacional (SERMETRO), instituido por la Ley Nacional de Metrología, D.L 15380 de 28 de marzo de 1978.
- Decreto Supremo 26050 de enero de 2001, que reglamenta el funcionamiento de IBMETRO.
- Decreto Supremo 26095 de marzo de 2001, que reglamenta el funcionamiento del OBA.
- Decreto Supremo 28243 de julio de 2005, incorpora las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación al IBMETRO, creándose la Dirección Técnica de Acreditación como parte de la estructura de IBMETRO.
- Decreto Supremo 29863 del 6 de diciembre de 2006 y la Resolución Ministerial 357 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, facultan a IBMETRO para la

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

habilitación de talleres de reacondicionamiento de vehículos y la certificación medioambiental de vehículos motorizados.

- Decreto Supremo 29519 del 16 de abril del 2008, facultad al Instituto Boliviano de Metrología, para la verificación de contenido neto, registro y habilitación de servicios de mantenimiento de instrumentos y sistemas de medición, la acreditación de organismos que son utilizados en el ámbito del cumplimiento de reglamentos técnicos y acreditación de organismos de certificación para que sean reconocidos a nivel de Estado, realizar la aprobación de modelos de instrumentos de medición y elaborar reglamentos técnicos en coordinación con las autoridades competentes para la efectiva aplicación del decreto.
- Decreto Supremo 29577 del 21 de mayo del 2008, establece que los laboratorios del sector minero deben estar acreditados por el Instituto Boliviano de metrología, para la determinación de la ley mineral o metal y la humedad del mineral en el marco del pago de regalías mineras.
- Decreto Supremo 29727 de 1 de octubre de 2008, constituye al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), como Institución Pública Desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Decreto Supremo 572 del 14 de julio del 2010, asigna a IBMETRO la competencia para emitir las certificaciones de mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono (refrigeradores, congeladoras y demás equipos de frío), la certificación de recipientes sometidos a presión que operan con GLP, GNV y la certificación de kits de conversión de GNV.
- Decreto Supremo 1554 de complejo productivo de la caña de azúcar, del 11 de abril 2013 que reglamenta la Ley N° 307, faculta al Instituto Boliviano de Metrología, a realizar los servicios de calibración y verificación de los instrumentos involucrados en las operaciones de recepción de materia prima, producción y despacho de productos principales y subproductos.
- Decreto Supremo N° 4860, del 11 de enero de 2023, faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO, la emisión del Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico - CCRT", con la finalidad de controlar la calidad de los hilos que contengan fibra de alpaca.
- Decreto Supremo N° 5070, del 29 de noviembre de 2023, faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO, la emisión del Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico - CCRT y el Certificado de Reglamento Técnico de Muestra - CRTM", con la finalidad de controlar la calidad de medidores de agua potable.
- Decreto Supremo N° 5103, del 17 de enero de 2024, faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO, la emisión del Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico - CCRT y el Certificado de Reglamento Técnico de Muestra - CRTM", con la finalidad de controlar la calidad de las balanzas.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

- Decreto Supremo N° 5121, del 21 de febrero de 2024, faculta al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO, la emisión del Certificado de Reglamento Técnico de Muestra - CRTM y el Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico - CCRT, con la finalidad de controlar la calidad de las Lámparas LED.

II. NORMATIVA LEGAL.-

➤ Constitución Política del Estado Plurinacional

El numeral 6, artículo 21, prevé que las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho de **"Acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva"**.

El artículo 8. Parágrafo I, refiere que **"el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)"**.

El artículo 108, describe numeral 1) Son deberes de las bolivianas y los bolivianos, entre otros, **"conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"** el numeral 3) que es obligación de las y los bolivianos; **"promover y difundir la práctica de los valores y principios que proclama la Constitución"**.

El artículo 232, puntualiza **"La Administración Pública, se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"**.

El artículo 235, detalla que son **"obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1 Cumplir la Constitución y las leyes, 2 Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública, 4 Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública."**

El artículo 241, del parágrafo II establece que **"la sociedad civil organizada ejercer el Control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales,"** asimismo el parágrafo VI describe que **"Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad"**.

El artículo 242, establece que **"la participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la Ley": numeral 3 "Desarrollar el**

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas".

- **Ley N° 004, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" modificado por Ley N° 1390 de Fortalecimiento para la Lucha Contra la Corrupción**

Define al principio de **Transparencia**: *"Es la Práctica y manejo visible de los recursos del Estado por las Servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado".*

- **Ley N° 341, de Participación y Control Social**

El párrafo II del artículo 2 establece que ámbito de aplicación de Participación y Control Social se aplicara a: *"Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales"*

El numeral 2 del artículo 3, la finalidad es: *"Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado".*

El numeral 1, párrafo II, del artículo 4 establece: que **transparencia** es *"el manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública, desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos del fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable".*

El artículo 37, párrafo **I** determina que *"los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular"*, el párrafo **II** establece que *"las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas"*, el párrafo **III** refiere que *"la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto"*, párrafo **IV** describe que *"la rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad"*,

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

también el parágrafo VI puntualiza que **"una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta"**.

➤ **Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales**

El artículo 1 determina que *"la presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:"* inciso a) **"Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público"**.

El artículo 28 refiere que *"todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo"*. Inciso a) **"la responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión"**.

➤ **Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**

El artículo 10, parágrafo I, núm. 5 establece que una de las funciones de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es de **"Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros"**.

➤ **Decreto Supremo N° 4872 de fecha 02 de febrero de 2023 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.**

Uno de los principios en que se funda la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es: **"Transparencia Efectiva"** que es **la articulación entre el marco legal, las acciones y resultados del Estado para promover la participación ciudadana en procesos de rendición pública de cuentas y control social**, generando compromiso y corresponsabilidad, así como la posibilidad de evaluación, a través de los mecanismos de difusión de la información.

El desafío para la elaboración de la política en el ámbito de la rendición pública de cuentas e información publicada a través de portales Web institucionales, consiste en **generar articulación entre ambas herramientas para que puedan constituirse en portales de consulta y seguimiento**, como un mecanismo de evaluación a corto plazo en el cumplimiento de los objetivos; y brindará a la sociedad, información oportuna de fácil comprensión en un ámbito de transparencia colaborativa.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

La Línea de Acción 4 acceso a la información de forma colaborativa, constituye el acceso a la información de forma colaborativa entre el Estado y los ciudadanos, a través de la participación digital con el Estado, la gestión pública digitalizada, la publicidad y simplicidad de la información, y la aplicación de la transparencia activa, **pudiendo generar información a través de portales Web y estadística que permita obtener información de calidad**, con los siguientes componentes: inciso a) **Sistema de Rendición Pública de Cuentas**, parametrizado y uniforme, para todas las entidades públicas o que administren recursos públicos, que permita efectuar una evaluación en términos comparativos, identificar proyectos de impacto y sus beneficiarios, y permita medir la ejecución de políticas públicas dirigidas a sectores vulnerables, de riesgo, de género y generacionales; inciso b) **Estandarización de la información publicada por las entidades públicas a través de los portales Web y redes sociales institucionalizadas**, que se correlacionen con el avance de los objetivos propuestos en la rendición pública de cuentas inicial y permita efectuar su seguimiento trimestral; e inciso c) **Generación y publicación de datos estadísticos de relevancia en un enlace específico asociado a los portales Web institucionales**, que cuenten con datos base y de evolución, mensual y anual, que permita efectuar estudios comparativos y evolutivos

➤ **Resolución Ministerial N° 090/2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional**

Que resuelve aprobar el Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo RPC del SITPRECO S2+, la modificación al "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas" y autoriza la incorporación del nuevo Módulo de RPC en el Sistema SITPRECO S2+.

○ **Reglamento de uso y funcionamiento del Módulo de RPC del SITPRECO S2+**

El artículo 13 establece que para la gestión de RPC Inicial se deberán efectuar las siguientes acciones:

- a) **Elaboración y procesamiento de Informes RPC Inicial:** *"El Informe de RPC inicial deberá ser generado, elaborado, procesado y firmado mediante ciudadanía digital por el responsable de registro RPC; la máxima autoridad ejecutiva de la entidad mediante el rol de autoridad competente deberá revisar, procesar y firmar el informe mediante ciudadanía digital o en su defecto observar".*
- b) **Elaboración y procesamiento de formularios de acto público:** *"Una vez realizado el acto de RPC inicial, se procederá a llenar en el S2+ el formulario del acto público y firmarlo mediante ciudadanía digital por el responsable de registro RPC".*

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

- c) **Plazo de la Realización RPC Inicial:** *Se debe realizar hasta el mes de abril de cada gestión, con el POA elaborado en septiembre del año anterior, considerando que los tiempos permitan el procesamiento administrativo y de planificación de los resultados priorizados, los planes, proyectos y temas sugeridos para la gestión a ser iniciada".*

o **Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas**

El numeral 5.1 establece que la audiencia pública de rendición de cuentas Inicial (API), es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y el control social, y la sociedad civil en la que se brinda información de la programación de operaciones y actividades a desarrollarse en la gestión, sus objetivos son:

- Conformar el control Social de la gestión.
- Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse, para que el Control social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda, y otras variables que serán definidas por la instancia competente.
- Definir los resultados priorizados de la gestión en relación a los cuales se realizara el seguimiento y el ejercicio de control social.
- Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas, planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

III. DESARROLLO.-

3.1. LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN BOLIVIA

La Infraestructura de la Calidad en Bolivia está conformado principalmente por los siguientes actores, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) como órgano rector de la infraestructura de la calidad, ahora Viceministerio de Política de Industrialización (VPI) como responsable de la Reglamentación Técnica, el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) como responsable de la metrología y acreditación y el Instituto Boliviano de Normalización (IBNORCA) para la Normalización.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Grafica 1 Infraestructura de la Calidad en Bolivia



El Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), es una Institución Pública Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En el marco de sus competencias técnicas y legales, IBMETRO se constituye en la máxima autoridad técnica en materia de Metrología en Bolivia y la referencia nacional para las mediciones, a través de la custodia y el mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición y la diseminación de la exactitud de los mismos, mediante servicios metroológicos.

De igual forma, IBMETRO es el organismo nacional para reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de la evaluación de la conformidad a través de la Acreditación.

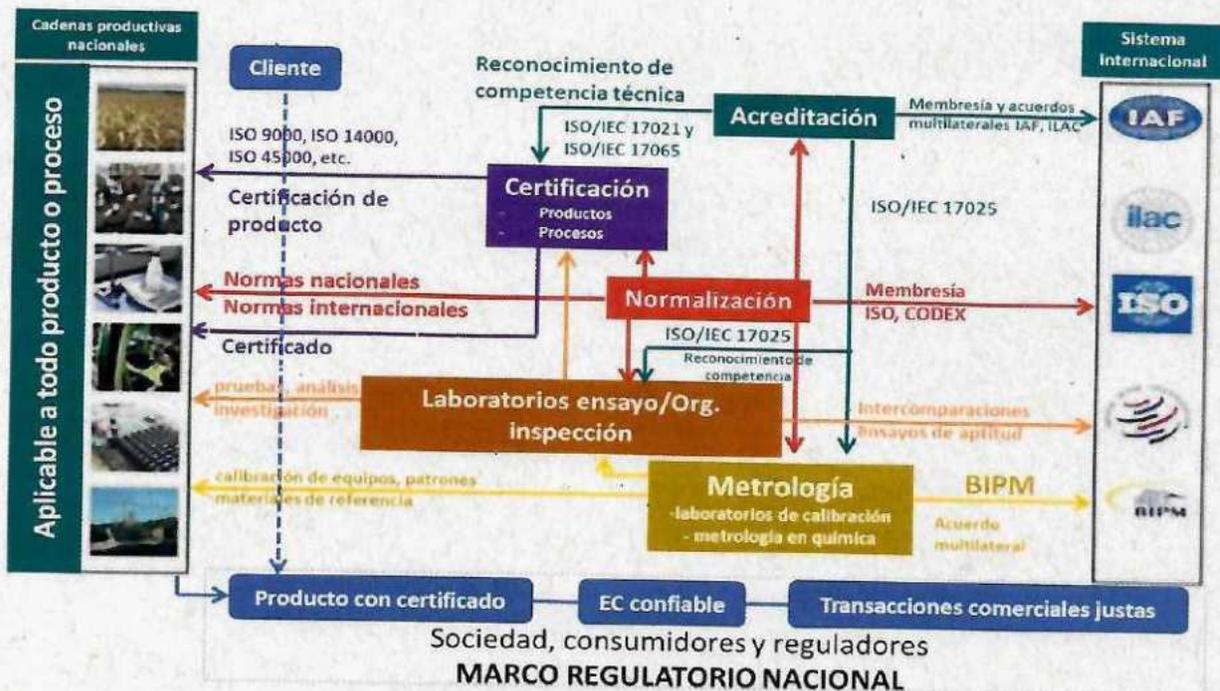
El trabajo de IBMETRO constituye un apoyo fundamental a las políticas gubernamentales para el incremento de la competitividad del sector productivo, el desarrollo científico y tecnológico del país, así como para el desarrollo de una cultura de la calidad, la defensa del consumidor y protección del medio ambiente. Para ello, requiere contar con una infraestructura especial y exclusiva para el desarrollo de sus operaciones, logrando a los largo de sus años de servicio, una desconcentración progresiva de los mismos con énfasis en los departamentos de mayor dinamismo productivo del país.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel. (+591 2) 2136034 - (+591) 72045593
 COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esq. México, n.º 510. Tel. (+591 4) 4520856
 SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor n.º 3230. Tel. (+591 3) 3410922
 CHUQUISACA: Sucre, Parque Tecnológico Lajastambo (carretera a Ravelo). Tel. (+591) 71559129

BENI: Riberaíta, av. Chuquisaca S/N, Barrio San Francisco. Tel. (+591) 67359342
 PANDO: Cobija, carretera Porvenir (km 14,5), Zona Franca. Tel. (+591) 71522068
 TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Víctor Paz y calle Abaroa, Edificio Familia Medina. Tel. (+591 4) 6658866

Grafica 2 Esquema desarrollado - Infraestructura de la Calidad en Bolivia



3.2. EL MODELO ECONÓMICO, SOCIAL, COMUNITARIO, PRODUCTIVO (MESCP)

El Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo iniciado en el 2006, establece que el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales para el beneficio de los bolivianos y bolivianas, quienes se beneficiarán de los excedentes económicos, a partir del control y administración que realiza el Estado y a través de mejorar la distribución y la redistribución de los ingresos, dirigidos a fortalecer la base económica, la industrialización, eliminar la pobreza y reducir las desigualdades sociales, estructurando las relaciones de producción de los cuatro tipos de organizaciones económicas reconocidas por la Constitución: la comunitaria, la estatal, la privada y la social cooperativa.

Para la implementación del modelo económico, el ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como parte de los sectores generadores de empleo e ingresos, tiene como mandato la transformación y diversificación de la matriz productiva, promoviendo la integración de las diferentes formas económicas de producción (MyPES, artesanos y artesanas, comunidades productivas y empresas) impulsando la transformación con valor agregado y la promoción de la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección de la madre tierra, para garantizar la generación de empleo y de ingreso para la población.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

El Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo se basa en dos pilares que impulsan la construcción de una nueva matriz económica de producción y de acumulación interna de riqueza, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sector estratégico que genera excedentes: hidrocarburos, minería, electricidad, y recursos ambientales.
- Sector generador de ingresos y empleo: industria manufacturera, turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros.

3.3. METAS PDES

Agenda Patriótica 2025 y la Planificación de Desarrollo Integral

La Agenda Patriótica 2025 "Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES)", contempla 13 pilares de desarrollo, de los cuales en relación de manera directa con las actividades de metrología y acreditación, es el pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación de desarrollo integral sin la dictadura del mercado capital.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, establece como contribuciones del IBMETRO:

- Eje 2. Industrialización con Sustitución de Importaciones.
- Meta 2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.
- Resultado 2.2.4 Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.
- Acción 2.2.4.1 Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.
- Acción 1. Acreditación de los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados.
- Acción 2. Focalización de servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.

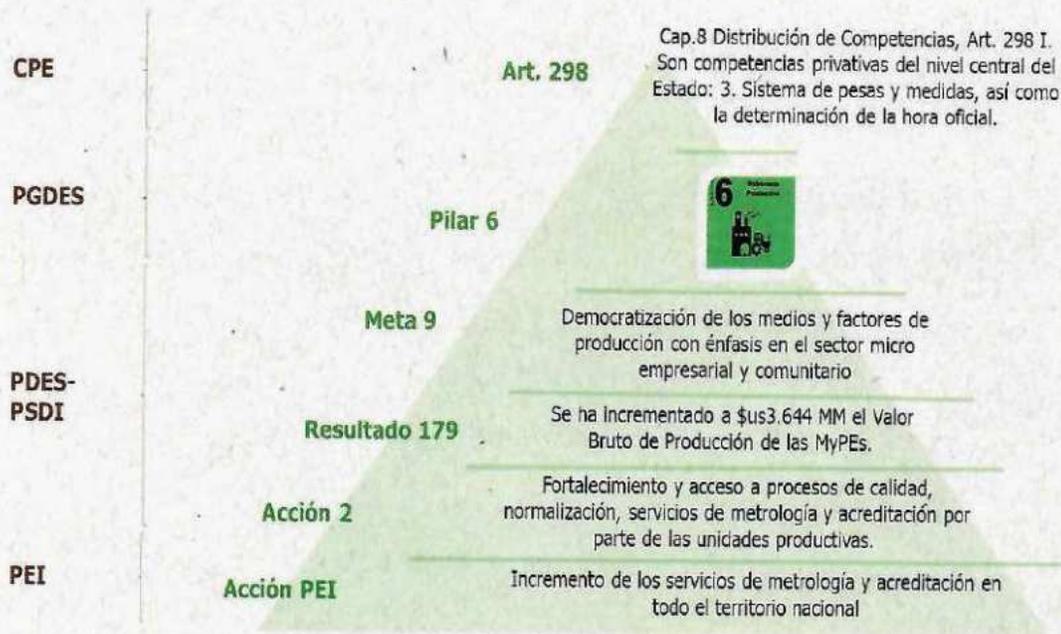
3.4. ENFOQUE POLÍTICO

Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.

El IBMETRO, está alineado a las políticas nacionales a través de la siguiente estructura:

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Grafica 3 Enfoque Político



3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional vigente del IBMETRO, es la siguiente:

Grafica 4 Estructura Orgánica



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

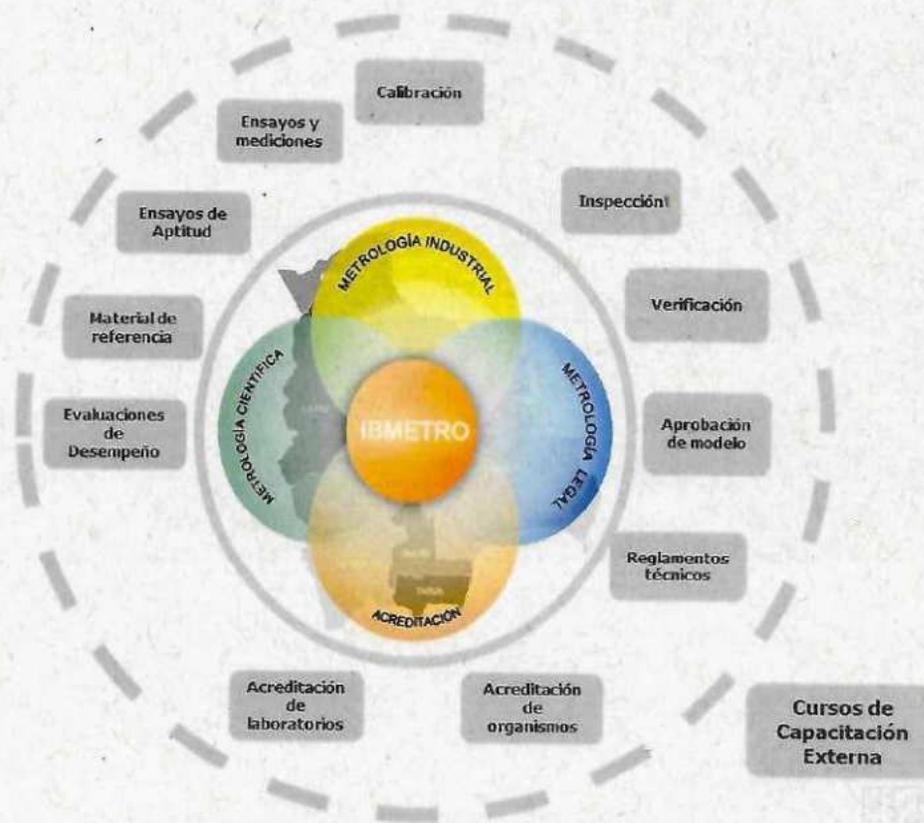
A la fecha se cuenta con 85 personas de planta y 51 personas bajo contrato. Del personal de planta se tiene 1 superior, 6 Ejecutivo y 78 operativo.

3.6. SERVICIOS

El IBMETRO realiza sus servicios en todo el territorio nacional, a través de sus direcciones nacionales y sus oficinas regionales, los servicios están distribuidos en tres componentes principales, la Metrología Industrial y Científica, la Metrología Legal y la Acreditación, además de tener como proceso transversal, la generación de cursos de capacitación externa que mejoran la competencia de los interesados.

En cada componente se tiene una serie de procesos y servicios, a continuación descritos:

Grafica 5 Procesos IBMETRO



A. Servicios de Metrología Industrial y Científica

Los principales servicios ligados a la metrología industrial y científica corresponden a:

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Cuadro 1 Servicios de Metrología Industrial y Científica

LABORATORIO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
Laboratorio de Masa	Calibración de pesas patrón, balanzas y pesómetros
Laboratorio de Presión	Calibración de manómetros, vacuómetros, balanzas de presión
Laboratorio de Longitud	Calibración de bloques calibre, micrómetros, pie de rey, reglas, cintas métricas, relojes comparadores, niveles de burbuja, teodolitos, tamices
Laboratorio de Volumen	Calibración de pipetas, picnómetros, densímetros, matraces, buretas
Laboratorio de Temperatura	Calibración de termómetros de vidrio, bimetálicos, de resistencia de platino, de radiación, termocuplas, caracterización de hornos, mufas, autoclaves, baños
Laboratorio de Humedad	Calibración de sensores de humedad digitales y analógicos, psicrómetros, medidores de humedad de granos y cereales
Laboratorio de Flujo	Calibración de medidores domiciliarios de agua potable, medidores de flujo líquido y de gas natural
Laboratorio de Fuerza y torque	Calibración de máquinas de tracción y compresión, anillos de carga, dinamómetros y torquímetros;
Laboratorio de Electricidad	Calibración de pinzas amperimétricas y multímetros, patrones de energía, medidores de energía domiciliarios, sonómetros;
Laboratorio de Química	Certificación de mezclas patrón de gas natural y de materiales de referencia de pH y conductividad. Calibración pH-metros, conductivímetros y etilómetros. Se proveen materiales de referencia en varias matrices. Se organizan ensayos de aptitud en agua, alimentos, hidrocarburos y minerales. Se realizan ensayos químicos en agua y alimentos.

a. Evaluación de Desempeño

Desde hace más de una década, el IBMETRO viene trabajando en la consolidación de sus procesos de Investigación y Desarrollo, a través de los procesos de "Evaluación de Desempeño" ligados a la metrología industrial, consistentes en la evaluación de las características de los productos en el mercado, para contrastar las características técnicas con aquellas contrastadas en la declaración de la etiqueta.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel. (+591 2) 2136034 - (+591) 72045593
COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esq. México, n.º 510. Tel. (+591 4) 4520856
SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor n.º 3230. Tel. (+591 3) 3410922
CHUQUISCA: Sucre, Parque Tecnológico Lajastambo (carretera a Ravelo). Tel. (+591) 71559129

BENI: Riberalta, av. Chuquisaca S/N, Barrio San Francisco. Tel. (+591) 67359342
PANDO: Cobija, carretera Porvenir (km 14,5), Zona Franca. Tel. (+591) 71522068
TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Víctor Paz y calle Abaroa, Edificio Familia Medina. Tel. (+591 4) 6658866

Cuadro 2 Evaluación de Desempeño - Gestión 2024

LABORATORIOS	NOMBRE	ACTIVIDADES REALIZADAS
Inorgánica	Útiles escolares – Lápices de color	Determinar la presencia de metales pesados en los útiles escolares para verificar el cumplimiento de requisitos de calidad.
Orgánica	Yogures	Determinar el pH, índice de acidez, materia grasa y sólidos no grasos en yogures para verificar el cumplimiento de requisitos de calidad.
Electroquímica	Bebidas gaseosas	Determinar el volumen de dióxido de carbono, grados brix, pH y acidez total para verificar el cumplimiento de normas bolivianas.
Orgánica	Cemento	Determinar la resistencia a la compresión en 3 y 28 días de acuerdo a la norma de Reglamento Técnico vigente.
Orgánica	Etilo metros	Determinar de Error de medición en comparación con la incertidumbre de calibración.
Orgánica	Croquetas para perro	Determinar las proteínas, humedad y contenido graso.
Inorgánica	Acero corrugado	Determinar cantidad de hierro, manganeso, cobre y cromo para verificación de normativa
Electroquímica	Agua de consumo en el municipio de Achocalla	Determinar el pH, conductividad, turbiedad cloruros, dureza total y alcalinidad total
Presión	Mangueras de cocina para GLP	Determinar el resistencia a la presión, longitud, espesor en función a normativa internacional NTE INEN – 885:2013
Longitud	Cintas métricas	Determinación de parámetros de longitud etiquetado, clase error máximo permitido, ancho entre líneas, dilatación en función a la OIML R 35- 1
Electricidad	Proyectores de Imagen	Determinación de Flujo luminoso y potencia en proyectores de imagen.
Electricidad	Evaluación de pirómetros	Determinación de radiación solar y sensibilidad de los pirómetros

b. Investigación

Parte de las investigaciones desarrolladas son también la implementación de nuevos servicios e investigaciones importantes como:

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Cuadro 3 Investigaciones - Gestión 2024

PRODUCTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Desarrollo de procesos de medición en Baritina	Se realizaron estudios para la determinación de densidad en baritina para atender el sector hidrocarburos.
Determinación de Hierro en harinas	Se realizaron medianas en el laboratorio para la determinación del contenido de hierro en harina de soya, para evaluar los límites máximos y mínimos recomendados.
Validación de método en fracción de masa de etanol en soluciones hidroalcohólicas	Se realizaron estudios en muestras que consisten en soluciones preparadas por el laboratorio y un material de referencia certificado preparado por el laboratorio de tecnología de Uruguay
Evaluación de efectos de la altitud en instrumentos de precisión eléctricos	Se realizó un diseño experimental, manejando la presión atmosférica y las mediciones de los multímetros para analizar su comportamiento.

B. Servicios de Metrología Legal

La atención de los diferentes servicios de la Dirección de Metrología Legal se realiza apoyada en el siguiente marco normativo:

Cuadro 4 Servicios de Metrología legal

SERVICIO	NORMATIVA
Verificación y ajuste de dispensadores de combustible líquido	D.S. 24721; NB 407/2012
Verificación y ajuste de dispensadores de GNV	D.S 27956; NB 21001
Verificación y ajuste de medidores de flujo líquidos distintos al agua	D.S. 3269; OIML R 117
Determinación volumétrica de tanques de almacenamiento estacionarios (verticales, horizontales y esféricos)	D.S. 3269; D.S. 4911 API 2552 API 2551 API MPMS 2.2 ^a
Inspección a camiones distribuidores de garrafas de GLP	D.S. 24721; NB 441
Determinación volumétrica y prueba hidráulica de tanques en camiones cisterna	D.S. 24721; OIML R080 NB 138001
Verificación de balanzas envueltas en transacciones comerciales	NB 23001:2012
Certificación medioambiental para vehículos importados	D.S.572 - D.S. 28963
Certificación a mercancías que no contienen sustancias agotadoras de ozono (SAO)	
Certificación a cilindros de acero sometidos a presión (CAP)	
Certificación a kits de conversión de GNV para vehículos.	

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

SERVICIO	NORMATIVA
Habilitación de talleres de Reacondicionamiento y Control de Emisión de Gases en Zonas Francas	
Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos	NB 21003:2006
Pruebas hidráulicas en cilindros de almacenaje de GNC	NB 722001
Certificación medioambiental para saneamiento vehicular	Ley 133
Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico – CCRT “Hilos de que Contengan Fibra de Alpaca”	D.S. 4860
Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico – CCRT “Aprobación de Modelos de medidores de agua Potable”	D.S. 5070
Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico – CCRT “Aprobación de Modelo de Balanzas”	D.S. 5103
Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico – CCRT “Estándares Mínimos de Eficiencia Energética para Lámparas LED”	D.S. 5121

C. Servicios de Acreditación

Los procesos, reglamentos, procedimientos y criterios generales para la acreditación de los organismos deben ser aquéllos contenidos en los correspondientes documentos normativos, tales como las Normas Internacionales, criterios establecidos por el organismo de acreditación en base a documentos mandatorios establecidos por la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio (ILAC).

Los principales servicios ligados al reconocimiento de la competencia mediante la Acreditación corresponden a:

Cuadro 5 Servicios de Acreditación

TIPO	NORMA
Laboratorios de Ensayo	NB-ISO-IEC 17025
Laboratorios de Calibración	NB-ISO-IEC 17025
Laboratorios de Clínicos	NB-ISO 15189
Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios	NB-ISO-IEC 17065
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	NB-ISO-IEC 17021
Organismos de Certificación de Personas	NB-ISO-IEC 17024
Organismos de Inspección	NB-ISO-IEC 17020
Proveedor de ensayo de aptitud	NB/ISO/IEC 17043

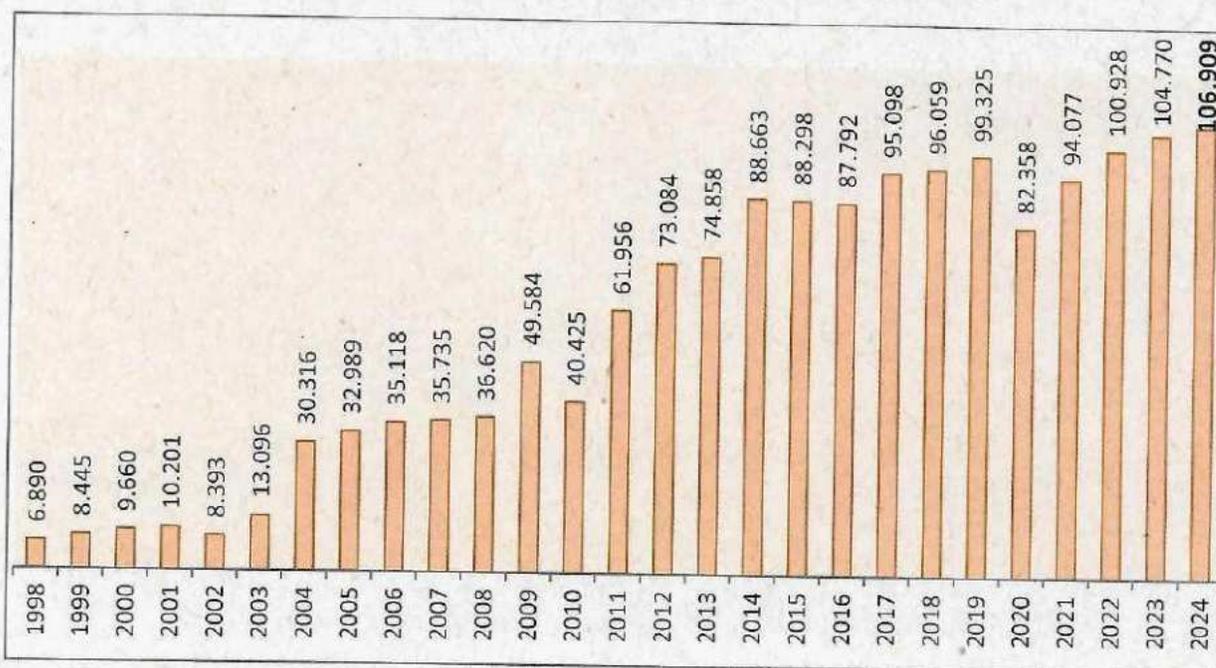
2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA) desarrolla Programas Sectoriales de Acreditación, en coordinación con las autoridades reguladoras sectoriales, estableciendo un proceso paulatino de implementación y cumplimiento de los requisitos de acreditación, de tal forma que los organismos que superen exitosamente todas las etapas se encuentren en condiciones de abordar exitosamente un proceso de acreditación regular.

3.6.1. Cantidad de Servicios

A lo largo de los años, IBMETRO ha logrado un crecimiento progresivo de sus servicios, desde la gestión 2021 a 2024, en el marco de las políticas de reactivación económica e industrialización, la cantidad de servicios ha mostrado un comportamiento alentador.

Grafica 6 Servicios Realizados por Gestión IBMETRO

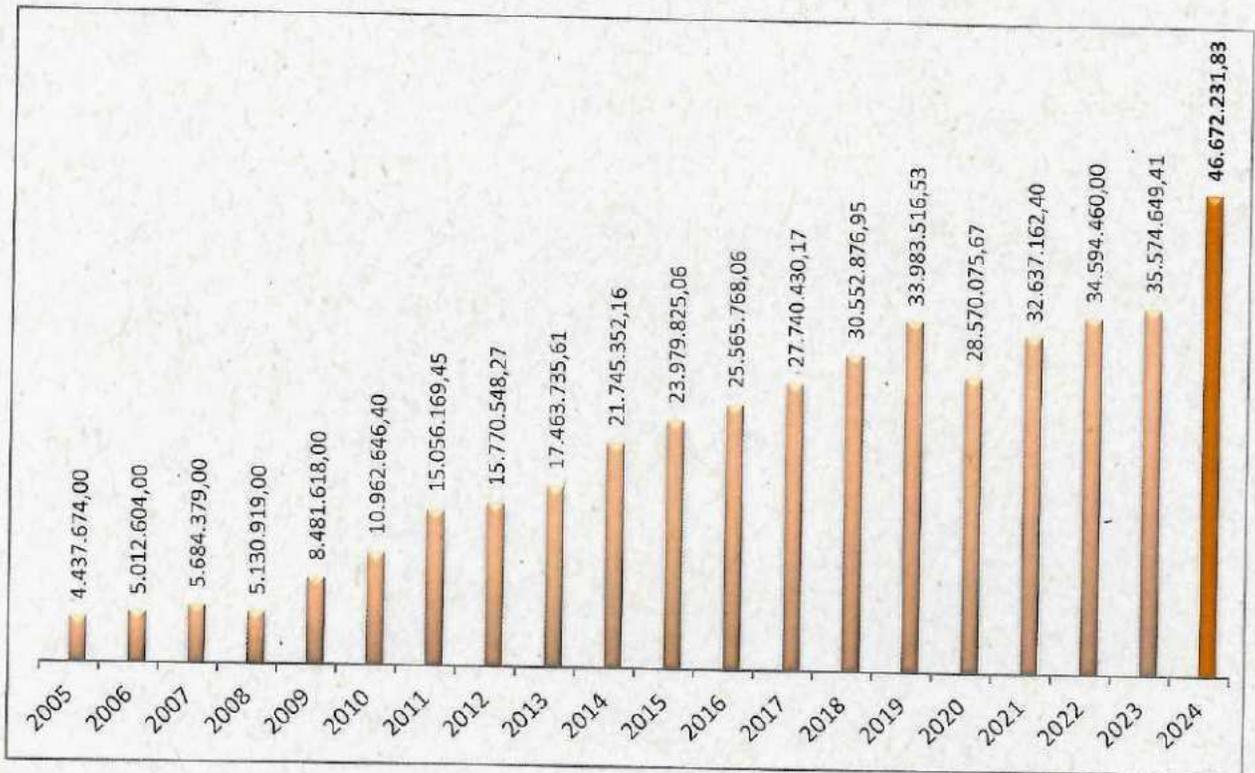


3.6.2. Ingresos generados

De igual forma, se puede apreciar un incremento progresivo de los ingresos, con un repunte el año 2024.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Grafica 7 Ingresos por Gestión IBMETRO



3.6.3. Cantidad de Servicios Gestión 2024 Desagregada

Cuadro 6 Servicios 2024 IBMETRO

COMPONENTES	GESTIÓN 2024												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP T	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Metrología Industrial													
Magnitudes físicas	806	1018	966	1011	1288	988	1051	1798	1575	1713	1370	1490	15.074
Magnitudes termoelectricas y flujo	596	621	669	610	888	744	440	851	902	1008	993	1193	9.515
Magnitudes químicas	143	141	175	175	208	208	396	263	241	265	231	303	2.749
Metrología Legal													
Control metroológico	5,45	5,26	5,58	5,92	5,65	5,62	6,40	5,97	5,57	5,78	5,31	6,53	69,113

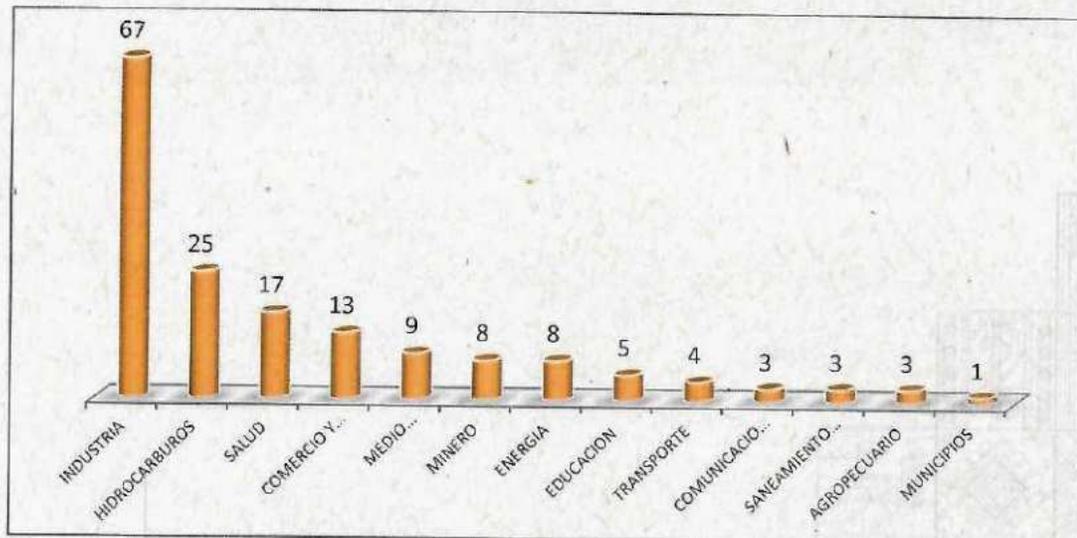
2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

COMPONENTES	GESTIÓN 2024												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP T	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Inspecciones	818	706	485	542	495	501	630	608	576	474	517	855	7.207
Certificados de cumplimiento de Reglamento Técnico	0	0	0	1	1	6	0	0	1	1	3	3	16
Vigilancia del cumplimiento de Reglamentos Técnicos	0	4	6	0	7	4	5	0	10	0	7	13	56
Acreditación													
Acreditación de Organismos de Evaluación de la conformidad	6	6	9	13	7	10	8	12	10	23	20	10	134
Certificados de aceptación	75	84	151	177	108	142	150	202	139	204	190	181	1.803
Cursos													
Cursos	0	117	67	70	95	109	74	98	98	252	171	147	1.298

3.6.4. Nuevos Clientes

Se logró entre la dirección DTA DMIC y DML en la gestión 2024, 165 NUEVOS CLIENTES, los sectores productivos que abarcan los nuevos clientes se detallan en la siguiente gráfica:

Gráfico 8 Sectores productivos de nuevos clientes IBMETRO



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.6.5. Alianzas estratégicas

Se continuará coordinando actividades en el marco de convenios y acuerdos con distintos actores de los sectores productivos, tanto públicos y privados, entre ellos, autoridades reguladoras y unidades productivas priorizadas. Ejemplo: YPFB, AGEMED, EBA, AAPS, Insumos Bolivia, FAM, AETN, VDDUC, ANH, entre otros.

Grafico 9 Alianzas Estratégicas IBMETRO



3.7. LA MISIÓN, LA VISIÓN, LA ESTRATEGIA Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE IBMETRO

3.7.1. Misión

"El Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), es referente en materia de calidad, contribuyendo al fortalecimiento del modelo económico social comunitario y productivo, promoviendo la innovación, garantizando competencia técnica, confianza y transparencia, con servicios de excelencia."

3.7.2. Visión

"Ser reconocido por el Estado y la sociedad, como actor fundamental de la calidad, promotor del desarrollo tecnológico y la productividad, para el crecimiento integral del país".

3.7.3. La estrategia y los Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales a continuación descritos, vienen de la estrategia planteada y son una guía de acción esencialmente para en el corto plazo (2025):

- Incremento sostenible de los servicios de metrología y acreditación a nivel nacional, con énfasis en el sector productivo y de Reactivación Económica.
- Recuperación de los servicios con Calidad, a través del logro de Reconocimientos Internacionales de los Sistemas de Gestión de IBMETRO, en cada una de sus áreas técnicas.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional de IBMETRO en La Paz, Cochabamba, Tarija, Beni.
- Gestionar los Proyectos de Cooperación Técnica a fin de apoyar a los sectores productivos nacionales.
- Generar alianzas estratégicas con potenciales clientes a fin de lograr el incremento sostenible de los servicios de metrología y acreditación.
- Promover la Investigación y Desarrollo en materia metrológica, a fin de aportar a la Defensa del Consumidor, y la Productividad y la Calidad del Sector Productivo.
- Promover y proponer un nuevo marco normativo en materia de metrología y acreditación adecuado al contexto y las necesidades del país.
- Implementar acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional y organizacional de IBMETRO, buscando la mejora continua de su gestión.

Grafica 10 Estrategia – Construyendo Calidad



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.8. LOS COMPROMISOS - 2025

Cuadro 10 Construyendo Calidad en IBMETRO 2025

"Construyendo Calidad"							
Servicios	Servicios con Calidad	Alianzas Estratégicas	Evaluación Investigación	Consolidación de Proyectos de Inversión	Consolidación del Proyecto de Cooperación	Marco Normativo	Reorganización Interna
105.079 Servicios	1 DMIC, 2DML	Nuevos Clientes 50 DMIC, 60 DML, 25 DTA	8 Evaluaciones de desempeño 8 Investigaciones	Cochabamba	Energía Sostenible II	Ley Metrología Ley S.B.C.	Fortalecimiento Institucional

De la estrategia establecida en el marco del Programa Operativo Anual 2025 incluye las siguientes metas:

Cuadro 11 Metas 2025 IBMETRO

Cod. POA	OPERACIÓN / TAREA ESPECÍFICA	INDICADOR	Meta
04.03.00	Incremento de los servicios de metrología industrial para atender los requerimientos de los sectores productivos y la Reactivación Económica		25.423
04.03.01	Realizar servicios en magnitudes mecánica físicas	Servicios metroológicos	13.645
04.03.02	Realizar servicios en magnitudes termoeléctricas y flujo	Cantidad de Servicios metroológicos	8.968

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Cod. POA	OPERACIÓN / TAREA ESPECÍFICA	INDICADOR	Meta
04.03.03	Realizar servicios en magnitudes químicas.	Cantidad de Servicios metrológicos	2.590
04.03.04	Realizar Cursos en temas de Metrología	Certificados emitidos	220
04.03.05	Incrementar la cartera de clientes para la metrología industrial y científica	clientes nuevos	50
04.03.06	Sensibilizar buenas practicas metrologicas a unidades productivas vinculados a la industrialización	Cantidad de Unidades Productivas	50
04.03.07	Fortalecimiento de competencia a regionales desconcentradas	Cantidad de servicios desconcentrados	12
04.03.08	Difundir el Sistema Internacional de unidades a nivel nacional a través de capacitaciones	Cantidad de difusiones realizadas	12
04.03.09	Encaminar Actividades para el reconocimiento internacional	Auditorías y/o evaluaciones Par	2
04.04.00	Realización de Investigación y Desarrollo que promuevan la productividad y la calidad de productos nacionales		16
04.04.01	Evaluar las características de calidad de productos de consumo masivo que se comercializan en el territorio nacional	Cantidad de evaluaciones de calidad realizados	8
04.04.02	Desarrollar nuevos procesos, métodos en temas de medición	Cantidad de Estudios realizados	8
04.01.00	Incremento de los servicios de Metrología Legal para la defensa de los consumidores.		76.396
04.01.01	Realizar servicios de control metrologico para garantizar transacciones comerciales justas en defensa del consumidor	Cantidad de Servicios metrológicos	69.326
04.01.02	Realizar inspecciones en cumplimiento a la normativa legal vigente	Cantidad de Servicios inspección	7.070
04.01.03	Incrementar la cartera de clientes para la metrología legal	Cantidad de clientes nuevos	60
04.01.04	Desconcentrar los servicios de metrología legal	Cantidad de servicios desconcentrados	3
04.01.05	Lograr Reconocimiento de calidad nacional o internacional para la metrología legal	Cantidad de Reconocimientos	2
04.02.00	Gestión de Reglamentos Técnicos y certificados de conformidad		120
04.02.01	Realizar la emisión de certificados de cumplimiento de reglamentos técnicos	Cantidad de Servicios metrológicos	60
04.02.02	Realizar vigilancia/supervisión del cumplimiento de Reglamentos Técnicos	Cantidad de Servicios metrológicos	60

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Cod. POA	OPERACIÓN / TAREA ESPECÍFICA	INDICADOR	Meta
04.05.00	Incrementar los Servicios de Acreditación y la Emisión de los Certificados de Conformidad		2.140
04.05.01	Realizar servicios de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	Cantidad de servicios de acreditación realizados	140
04.05.02	Realizar acciones dirigidas para el reconocimiento internacional de la acreditación	Informes de auditoría interna y/o evaluación PAR.	6
04.05.03	Realizar actividades dirigidas a incrementar la cartera de clientes de acreditación	Cantidad de informes y/o notas	25
04.05.04	Emitir certificados de aceptación	Cantidad de Certificados de aceptación emitidos	2.000
04.05.05	Organizar actividades de capacitación	Cantidad de participantes inscritos a las actividades organizadas	1.000
04.06.00	Mejorar la gestión interna para optimizar la atención de los servicios ofertados		1.304
04.06.01	Fortalecer la competencia del personal a través de cursos de capacitación	Cantidad de Cursos	8
04.06.02	Implementar mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción	Cantidad de acciones o informes realizadas	72
04.06.03	Posicionar la imagen institucional (marca y slogan) de IBMETRO, a través de la difusión y promoción de los servicios	Cantidad de productos generados	475
04.06.04	Apoyar a la concreción de los objetivos de IBMETRO con la gestión financiera	Cantidad de pagos realizados	276
04.06.05	Apoyar a la concreción de los objetivos de IBMETRO con la gestión administrativa	Informes Trimestrales	3
04.06.06	Evaluar el Sistema de Gestión incluyendo los procesos críticos (Técnico-Administrativos)	Cantidad de evaluaciones	17
04.06.07	Emitir informes sobre trabajos de la Unidad de Auditoría Interna del IBMETRO a nivel nacional.	Informes	9
04.06.08	Asesoramiento Jurídico a IBMETRO	Cantidad de informes/memorials/contratos realizados	204
04.06.09	Realizar actividades de fiscalización de los servicios prestados por la DMIC, DML, DTA y las Oficinas regionales, además de los proyectos de infraestructura institucional.	Cantidad de Fiscalizaciones realizadas	240

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

LA PAZ: Achocalla, zona Valle Hermoso, av. Illimani. Tel. (+591 2) 2136034 - (+591) 72045593
 COCHABAMBA: Cochabamba, calle Tumusla, esq. México, n.º 510. Tel. (+591 4) 4520856
 SANTA CRUZ: Santa Cruz de la Sierra, calle Combate Bella Flor n.º 3230. Tel. (+591 3) 3410922
 CHUQUISCA: Sucre, Parque Tecnológico Lajastambo (carretera a Ravelo). Tel. (+591) 71559129

BENI: Riberalta, av. Chuquisaca S/N, Barrio San Francisco. Tel. (+591) 67359342
 PANDO: Cobija, carretera Porvenir (km 14,5), Zona Franca. Tel. (+591) 71522068
 TARIJA: Tarija, calle Isaac Attie, entre av. Víctor Paz y calle Abaroa, Edificio Familia Medina. Tel. (+591 4) 6658866

3.8.1. Reconocimientos

Manteniendo la línea de consolidar la competencia de las mediciones de nuestros laboratorios en la gestión 2025 se plantea las acciones para obtener el reconocimiento internacional:

Cuadro 12 Reconocimiento programado 2025

MAGNITUDES	ALCANCE	GESTIÓN
Longitud Bloques patrón	Evaluación Interna Evaluación Par	2025

3.8.2. Evaluaciones de Desempeño

IBMETRO viene trabajando en la consolidación de sus procesos de investigación y desarrollo, a través de los procesos de "Evaluación de Desempeño" ligados a la metrología industrial, consistentes en evaluación de las características de los productos en el mercado, para contrastar las características técnicas con aquellas contrastadas en la declaración de la etiqueta. Para la gestión 2025 se pretende realizar **8 evaluaciones de desempeño**:

Cuadro 13 Evaluaciones de Desempeño 2025

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2025	
1	Desayuno escolar (cereales y jugos)
2	Embutidos (salchichas y carnes frías)
3	Incubadoras/termómetros ambientales
4	Balanzas Pediátricas
5	Agua en combustibles
6	Sal de extintores
7	Sopa instantáneas
8	Bebidas alcohólicas (vinos y sidras)

3.8.3. Investigaciones

Parte de las investigaciones desarrolladas son también la implementación de nuevos servicios e investigaciones importantes, donde se prevé realizar **8 actividades en temas de investigación o implementación de servicio**:

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.8.4 Beneficiarios de los servicios directo e indirecto proyectado

La metrología es una parte integral del día a día de cada persona, encontrándose presente en todos los instrumentos y dispositivos utilizados en transacciones comerciales, como los dispensadores de combustible en estaciones de servicio, balanza, verificación de contenido neto e inspección de mercancías

Por lo que los beneficiarios de los servicios que brinda la metrología son múltiples y se reflejan en la protección de los derechos de los consumidores, en la promoción de la etiqueta y transferencia en el comercio es decir beneficia a la comunidad en general.

Beneficiarios directos proyectados: 105.079

Beneficiarios indirectos proyectados: 5.253.950

3.9. PROYECTO DE INVERSIÓN

El proyecto previsto para para empezar con la ejecución durante la gestión 2025 es la **"Construcción, Equipamiento Laboratorios de IBMETRO COCHABAMBA"**

Grafica 11 proyectos de Inversión



Cochabamb

Costo aproximado del proyecto

Bs. 33.078.447,24

Datos generales

Departamento: Cochabamba

Provincia: Cercado

Municipio: Vinto

Zona: Urbanización Purgatorio

Fecha de inicio y final: Por definir

3.9.1 Beneficiarios del proyecto directo e indirecto en la ejecución del proyectado

Beneficiarios directos proyectados en la ejecución del proyecto para la gestión 2025: 100

Beneficiarios indirectos proyectados en la ejecución del proyecto para la gestión 2025: 200

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.10. OTROS COMPROMISOS ADICIONALES

3. 10. 1. Capacitación interna del personal para la gestión 2025

Para la gestión 2025 se tiene programado realizar **11 capacitaciones**.

Cuadro 14 Capacitación del personal gestión 2025

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL GESTIÓN 2025		
Nº	Capacitaciones	Monto en Bs.
1	Gestión de Archivo Documental	10.800,00
2	Microsoft Excel Macros	14.000,00
3	Gestión de Calidad en la Administración Pública	9.000,00
4	Seguridad Operativa y Sistemas	10.800,00
5	Seguridad Industrial para Servicios	9.000,00
6	Idioma Ingles Básico	17.600,00
7	Idioma Ingles Intermedio	10.200,00
8	Control y Seguimiento de Ejecución Presupuestaria	6.300,00
9	Acreditación	8.000,00
10	Ley 04 "Marcelo Quiroga Santa Cruz"	21.000,00
11	Verificación de Tanques	20.000,00
TOTAL		136.800,00

3.10.2. Programa Anual de Contrataciones Gestión 2025

El Presupuesto comprometido del PAC es **Bs. 7.857.010,00** y se distribuye:

Cuadro 15 Contrataciones Gestión 2025

CONTRATACIONES GESTIÓN 2025		
Contrataciones	Numero	Monto en Bs.
ANPE	15	2.196.450,00
LICITACIONES PÚBLICAS	2	3.747.000,00
DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	0	0
DIRECTAS	8	787.496,00
MENORES	30	1.103.072,00
TOTAL	55	7.857.010,00

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

3.10.3. Auditorias Programadas Gestión 2025

Se programó la ejecución y emisión de **diez (10) informes** de auditoría, conforme se describe a continuación:

Cuadro 16 Auditorias programadas gestión 2025

AUDITORIAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2025		
Auditorias		Nº
Financieras		0
De Cumplimiento		1
Operaciones Sayco		0
Ambientales		0
Confiabilidad		3
Proyectos de Inversión Publica		0
Tecnologías de la Información y Comunicación		0
Otros (opcionales)	Operativa	1
	Seguimientos	4
	Verificaciones de cumplimiento	0
	Auditoria no programada	1
TOTAL		10

3.11. PRESUPUESTO GESTIÓN 2025

El presupuesto del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) en la gestión 2025 es:

Cuadro 17 Presupuesto Gestión 2025

PRESUPUESTO	
Gestión	BS.
2025	57.430.216,00

El presupuesto total del Instituto boliviano de Metrología (IBMETRO) para la gestión 2025 asciende a Bs **57.430.216,00** desagregado entre la Dirección de Metrología Industrial y Científica, Dirección de Metrología Legal, Dirección Técnica de Acreditación y la Dirección Administrativa Financiera.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

Cuadro 18 Presupuesto por Direcciones gestión 2025

Detalle	DMIC	DML	DTA	DAF	TOTAL
Presupuesto Gasto Corriente	4.841.400,00	3.182.870,00	516.784,00	48.889.162,00	57.430.216,00

IV. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.-

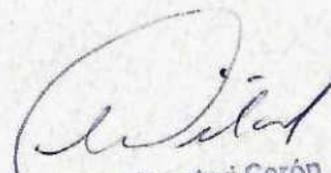
Por todo los antecedentes expuestos, se procede a la remisión del presente Informe, ante su autoridad, el contenido del presente informe se detalla de acuerdo a las modificaciones requeridas por el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobada mediante Resolución Ministerial N° 090/2024 de fecha 08 de julio de 2024; **Por lo que recomiendo su aprobación, y posterior registro en el Módulo de RPC del SITPRECO S2+.**

Asimismo, en consideración a los quince (15) días previos a la realización de la Audiencia, requeridos por el Manual Metodológico Para la Rendición Pública de Cuentas, recomiendo que su autoridad determine **día, hora y lugar del evento para la ejecución de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), e instruya su posterior registro de datos señalados Ut supra en el Módulo de RPC del SITPRECO S2+, publicación en la página Web Institucional y la emisión de las Invitaciones Directas a cada una de las Organizaciones sociales y otros**, conforme lo establece la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

Finalmente, también se adjunta el informe Final para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, en formato diapositivas.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.

W.c.c./INF.
C.c.Arch.
Adj. diapositivas



Wilma Condori Cerón
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA